

Nota de prensa

Convenio colectivo firmado rige para el período 2019-2023

Miski Mayo y Sindicato destacan diálogo constructivo y celebran positivo cierre de negociación

Piura, 23 de enero. - El 23 de enero, las comisiones negociadoras de la Compañía Minera Miski Mayo y del Sindicato Único de Trabajadores cerraron las negociaciones, llegando a firmar el nuevo convenio colectivo 2019- 2023.

Luego de varias reuniones en las que hubo diálogo, las partes han arribado a un acuerdo unánime y de manera definitiva, con lo que se soluciona el pliego de reclamos, el cual tendrá una vigencia de cuatro años.

Este convenio reconoce a los trabajadores derechos como: incremento salarial, bonos (quinquenios, asistencia perfecta, día del trabajo, día del minero, etc.), becas para hijos, licencias sindicales, bonificación por cierre de pliego, entre otros.

El cierre de este proceso es una señal de responsabilidad, respeto mutuo, diálogo entre la empresa y sindicato, teniendo en cuenta la sostenibilidad de las relaciones laborales, confirmando la disposición y compromiso de ambas partes por continuar trabajando en beneficio de todos.

Si desea mayor información sobre la Empresa, nuestra gestión social o información específica de algún tema de interés, por favor contáctenos a través del área de Comunicación:

Jenny Vidalón: Jenny.vidalon@miskimayo.com

Vanessa Talledo: vanessa.talledo@miskimayo.com